



Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, respecto de la comunicación núm. 41/2018****

<i>Comunicación presentada por:</i>	A. L.
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	España
<i>Fecha de la comunicación:</i>	26 de junio de 2018
<i>Asunto:</i>	Desalojo por ocupación sin título legal

Reunido el 1 de marzo de 2019, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habiendo tomado nota de que, pese a repetidos intentos de contactar al autor se había perdido contacto con este, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 41/2018, con arreglo al artículo 17 de su reglamento provisional en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 10 de abril de 2019.

** Aprobada por el Comité en su 65° período de sesiones (18 de febrero a 8 de marzo de 2019).

